



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR ARTÍCULO 233 DEL CPACA.

ITEM	RAD. N°	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	MEDIO DE CONTROL	TRASLADO
1.	2016-00024	LUIS ALBERTO BECERRA GALLEGO	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL-SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, HOY DIEZ (10) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016)

**KAREN GARIZADO TORO
OFICIAL MAYOR**

**Inicia el término: 11 de Mayo de 2016
Finaliza el término: 17 de Mayo de 2016**

NOTA ACLARATORIA: EL TRASLADO INICIALMENTE SURTIDO DEL 06 AL 13 DE MAYO DE 2016 QUEDA SIN EFECTOS POR CUANTO POR OMISION SECRETARIAL NO SE HABIA NOTIFICADO AL DEMANDADO DEL AUTO QUE ORDENÓ CORRER EL TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR.